



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 1 de junio de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$536,016.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
2	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
3	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
4	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
5	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
6	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
7	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
8	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
9	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
10	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
11	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
12	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
13	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
14	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
15	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
16	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
17	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
18	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
19	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
20	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
21	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
22	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
23	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
24	\$22,334.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023

EL SUScriptor

AUTOEXPRESS DIAZ SA DE CV
REPRESENTADA POR

ANTONIO DIAZ ESCOBAR
CALZ. GPE ZUNO 61 COL. SAN ANTONIO, LA BARCA,
JALISCO 47910

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ANTONIO DIAZ ESCOBAR
CALZ. J. GPE ZUNO 59 COL. SAN ANTONIO, LA BARCA,
JALISCO 47910

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1037_PAGARE.pdf
Identificador único del documento (hash)	6c3ba4d63c6c77a8f375ff86197fc5c5342715360d5c95e0f95f65c6c4964894
Constancia emitida por	Advantage Security, S. de R.L. de C.V.
Fecha de constancia	02/06/2021, 16:21:37 UTC
Número del certificado usado por el emisor de la constancia	2C
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

Nombre del firmante	AUTOEXPRESS DIAZ SA DE CV
RFC	ADI020204PL1
Número de certificado	00001000000505316174
Emisor	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Firma electrónica	eKDeDdeigWNMzPikk1SyQXRbwh6KGWtACbISl9bQgGEJnbKim1DsJ0uopDyLjw5hM5OCOKoeFZ/4DbwiwFMj+V+plKHET1IDwgyujxlfCsjdZrEyxQ2RZ2CcBzMelucTibFBseKJqfA99owKcQV3kQ8zPtmWiekLOsBoVgUwxn3OGROGkgcXMWQ0bD1gbkpO0qiZr615Zt8NYoPVcoJA+VqAcDFX113P8cwY73n9+Pit2vVtknS/HMTuFh/W6X4eb130Kc2Y0/JJvKVrh0KHuBx7EKgh3DQ/nf6uMTT3cYFhurbcqziBnUOqXBUwM22886EcOVumHoKpKzbeU8LHQ==
Fecha y hora de validación con el PSC	02/06/2021, 16:21:53 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/c2936ddd-1704-444c-860f-d80a4958f4c1>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

Nombre del firmante	ANTONIO DIAZ ESCOBAR
RFC	DIEA6507216N5
Número de certificado	00001000000412359920
Emisor	Servicio de Administración Tributaria
Firma electrónica	kXsLu0OL91HBzWaK9Vbv3k330iqYd1dzYx1Wb6tpRWOUrLlVFWo9AkDwmdxAWgmnlcUmaYxS4Qoer7tj3x1Vj+paITUQkgvAO7KvDpUzZ0YeZLc2dlrT319lvLhOo1eMM5iUfHP185RXU7OIñyJNJkdITi87JE4xb7e8+0poiX93VvQxzV5xCBYaLgLnjHMnx+mBSvUvUKDYGCgvcwJHP4BVTINWihzPPiSO3gjAQdBvij9PLm04Duli+Al4d8vBJdhdVDauzFmgVHN55crSQdAVSwyHits9fvikfQ/2/Pe3ORvHGocuKPh+tt6Lgordpm10PvMoPFVpg0YVPGt3Q==
Fecha y hora de validación con el PSC	01/06/2021, 22:36:29 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/c2936ddd-1704-444c-860f-d80a4958f4c1>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.